fasta [illegible] recabdar todos los mrs. delas dichas alcaualas delos arrendadores mayores o de otros
algunos por ellos salvo ende Anton Sanches de Villa Real tesorero mayor del rey nuestro
señor del Andaluzia o aquel o aquellos que lo ouieren de aver e recabdar por el e su carta
de [illegible] que se [illegible] alos dichos arrendadores mayores o de otros por ellos recabdare todos los dichos
mrs. delas dichas alcaualas que los [illegible] e los [illegible] de pagar [illegible] segund que el
dicho señor rey lo manda por la dicha su carta el qual requerimiento fue luego fecho por el dicho
[illegible] Pero [illegible] publicamente enel mercado dela dicha çibdat
en presençia del notario e testigos yuso escriptos testigos Diego [illegible] e Françisco
[illegible] vezinos de Murçia

Conçejo

Sabado veynte e quatro dias de mayo año sobredicho este dia fueron ayuntados
a conçejo enla camara de corte segunt es acostunbrado Alfon de Vallibrera notario
Lazaro Sanches de Lao Alfon [illegible] Alfon Lopes [illegible] notario Garçia Ximenes
[illegible] Françisco Pellicer [illegible] el padre [illegible] Bidal notario Garçia Peres [illegible]
el fijo Miguel Peres de Moron Miguel [illegible] Alfon Peres [illegible] Bartolome [illegible]
[illegible] delas [illegible] Lopes Delgadiello notario [illegible] de [illegible] Peres notario [illegible]
[illegible] dela [illegible] de Monreal [illegible] de Gueta Domingo [illegible]
Miguel [illegible] Miguel Peres Fermoso Alfon [illegible] que son delos quatro omes buenos
Miguel [illegible] que por conçejo general [illegible] Pedro [illegible] en el dicho conçejo los
regidores [illegible] omes buenos escogidos por las collaçiones dela dicha çibdat que fueron llamados
al dicho conçejo [illegible] Pedro [illegible] Bartolome de Navarra notario [illegible] lugar de
alcalde por Françisco de [illegible] e Ferrand Sanches Manuel teniente lugar de
[illegible] Juan Sanches Manuel alguazil mayor dela dicha çibdat e Anton Peres de [illegible] e Johan
Enegues e Jayme de Moron jurados

E por quanto en tal dia como es el lunes primero que viene primero dia despues de pascua
de çinquaesma es acostunbrado cada año de se ayuntar a conçejo general los [illegible]